



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 54/20 S-10-12-20. PIO N° 94 INT. 1431. /I

Sucre, 10 de diciembre de 2020
H.C.M. PIO N° 94/20

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



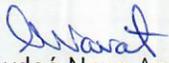
De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 54 de 10 de diciembre de 2020, tomó conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1431/20, emitida por la Concejal Abg. Kathia Mercedes Zamora Márquez, con propuesta de Petición de Informe Oral, el día lunes 21 de diciembre de 2020 a horas 10:00, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

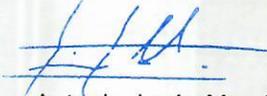
PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 94/20 (EN EL PLENO)

- 1.- ¿Qué Acciones Administrativas y contra quienes han sido iniciadas?, ¿en qué etapa se hallan estos? Adjunte Auto de Inicio de los referidos procesos.
- 2.- ¿Cuál el Protocolo de Bioseguridad Aprobado para la inhumación y/o exhumación de cuerpos? Adjunte documento e instrumento de aprobación.
- 3.- Dentro del Plan de Contingencia Postconfinamiento ¿Qué actividades se tienen previstas para este campo santo, previendo una posible segunda ola de contagios?, adjunte Plan de Contingencia postconfinamiento y el instrumento de su aprobación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Aydeé Nava Andrade
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

